

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.572.770.359	19,65%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	6.432.467.112	80,35%
Totales	8.005.237.471	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
1	GASTOS CORRIENTES		6.128.859.977		5.808.548.388	7.946.437.471
11	GASTOS DE CONSUMO		4.345.201.029		4.075.528.214	4.313.878.594
111	REMUNERACIONES		2.444.535.688		2.637.327.370	2.485.677.867
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.029.322.516		2.176.517.775	2.069.238.432
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		415.213.172		460.809.595	416.439.435
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.900.665.341		1.438.200.844	1.828.200.727
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.783.658.948		1.733.020.174	3.632.558.877
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		27.948.926		33.499.211	31.903.317
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.067.717.871		1.028.068.110	768.399.920
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		687.992.151		671.452.853	2.832.255.640
2	GASTOS DE CAPITAL		77.061.303		55.000.000	58.800.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		77.061.303		55.000.000	58.800.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		33.697.756		7.500.000	10.000.000
2240	INTANGIBLES		43.363.547		47.500.000	48.800.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
0	REMUNERACIONES		2.444.535.688		2.637.327.370	2.485.677.867
001	INGRESOS CORRIENTES		2.286.923.810		2.469.612.096	2.327.952.309
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		357.455		167.715.274	157.725.558
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		157.254.423		0	0
1	SERVICIOS		1.875.919.307		1.421.932.739	1.813.549.561
001	INGRESOS CORRIENTES		1.875.919.307		1.421.932.739	1.813.549.561
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		24.841.287		16.418.105	14.801.166
001	INGRESOS CORRIENTES		24.841.287		16.418.105	14.801.166
5	BIENES DURADEROS		77.061.303		55.000.000	58.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		14.415.233		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		62.646.070		55.000.000	58.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.783.563.695		1.732.870.174	3.632.408.877
001	INGRESOS CORRIENTES		1.783.563.695		1.732.870.174	3.632.408.877

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.643.934.397		1.651.505.285	1.572.770.359
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.561.986.883		4.212.043.103	6.432.467.112

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	82	4	86
1	SUPERIOR		2	2
2	EJECUTIVO		1	1
3	ADMINISTRATIVO		4	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		62	66
5	TECNICO		6	6
9	DE SERVICIO		7	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.164.954.672	399.202.304	1.564.156.976
00103	SERVICIOS ESPECIALES	34.036.800	366.000	34.402.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	25.472.432	25.472.432
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	156.168.230	156.168.230
00303	DECIMOTERCER MES	157.725.558	0	157.725.558
00304	SALARIO ESCOLAR	100.654.482	0	100.654.482
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	28.407.954	28.407.954
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	176.938.662	176.938.662
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.564.252	9.564.252
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.424.647	100.424.647
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	28.692.756	28.692.756
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	57.385.512	57.385.512
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	43.433.606	43.433.606

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
	RECURSOS INTERNOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471

PP-216-004

	INGRESOS CORRIENTES	5.985.663.332	5.640.833.114	7.788.711.913
001	INGRESOS CORRIENTES	5.985.663.332	5.640.833.114	7.788.711.913
	FINANCIAMIENTO	220.257.948	222.715.274	216.525.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.003.525	222.715.274	216.525.558
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	157.254.423	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	6.205.921.280	5.863.548.388	8.005.237.471	
0	REMUNERACIONES	2.444.535.688	2.637.327.370	2.485.677.867	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.509.793.290	1.633.986.500	1.598.559.776	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.499.459.638	1.605.527.275	1.564.156.976	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	10.333.652	28.459.225	34.402.800	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.990.476	2.750.000	2.250.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.990.476	2.750.000	2.250.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	513.538.750	539.781.275	468.428.656	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85.479.708	92.118.906	25.472.432	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	149.000.486	155.161.587	156.168.230	
00303	DECIMOTERCER MES	157.611.878	167.715.274	157.725.558	
00304	SALARIO ESCOLAR	93.585.608	96.974.432	100.654.482	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.861.070	27.811.076	28.407.954	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	182.352.514	195.876.379	186.502.914	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	173.003.166	185.831.434	176.938.662	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.349.348	10.044.945	9.564.252	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	232.860.658	264.933.216	229.936.521	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	95.010.572	105.471.897	100.424.647	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.054.296	30.134.830	28.692.756	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.095.991	60.269.657	57.385.512	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	53.699.799	69.056.832	43.433.606	
1	SERVICIOS	1.875.919.307	1.421.932.739	1.813.549.561	
101	ALQUILERES	561.935.174	591.430.768	590.332.120	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	444.405.471	441.620.000	440.000.000	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.252.272	41.977.700	33.332.120	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	83.277.431	107.833.068	117.000.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	59.339.823	60.500.000	62.600.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.512.736	1.500.000	1.600.000	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.058.765	34.000.000	34.700.000	

PP-216-005

10203	SERVICIO DE CORREO	253.241	0	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.515.081	25.000.000	26.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.080.054	24.240.000	1.442.441
10301	INFORMACIÓN	23.766.380	23.850.000	1.422.441
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	313.674	390.000	20.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	769.555.200	376.115.928	835.700.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	592.944.853	238.000.000	390.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	133.704.000	96.800.000	404.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	37.700.757	41.300.000	41.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	205.590	15.928	200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	124.281.044	40.304.149	18.275.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.601.266	1.280.000	1.200.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.327.319	3.950.000	675.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	53.199.224	16.780.000	7.600.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60.153.235	18.294.149	8.800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.333.284	12.482.719	9.700.000
10601	SEGUROS	10.333.284	12.482.719	9.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.496.750	974.175	150.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.997.640	357.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.499.110	617.175	150.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	79.651.606	89.985.000	90.200.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61.232.387	65.000.000	73.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.957.382	5.000.000	3.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.229.702	985.000	700.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.232.135	19.000.000	13.000.000
109	IMPUESTOS	95.253	150.000	150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	95.253	150.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	240.151.119	225.750.000	205.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	240.151.119	225.750.000	205.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.841.287	16.418.105	14.801.166
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.636.942	8.351.753	8.551.166
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.767.235	6.851.753	7.251.166
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	311.150	1.500.000	600.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.558.557	0	700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.754.521	1.383.822	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.754.521	1.383.822	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	335.650	100.000	250.000

PP-216-006

20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	335.650	100.000	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.114.174	6.582.530	5.500.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	578.901	0	300.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.786.456	599.625	850.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	0	500.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.763.088	5.000.000	4.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.316.539	0	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	624.779	482.905	300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	44.411	0	50.000
5	BIENES DURADEROS	77.061.303	55.000.000	58.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.697.756	7.500.000	10.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.937.666	0	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	781.398	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.806.447	7.500.000	10.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.172.245	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	43.363.547	47.500.000	48.800.000
59903	BIENES INTANGIBLES	43.363.547	47.500.000	48.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.783.563.695	1.732.870.174	3.632.408.877
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27.853.673	33.349.211	31.753.317
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	27.853.673	33.349.211	31.753.317
603	PRESTACIONES	13.192.138	17.468.110	18.399.920
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.085.221	2.578.468	2.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	12.106.917	14.889.642	16.399.920
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.010.600.000	750.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.010.600.000	750.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.525.733	0	0
60601	INDEMNIZACIONES	4.525.733	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	687.992.151	671.452.853	2.832.255.640
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	687.992.151	671.452.853	2.832.255.640

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.164.954.672
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.232.600	62.791.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.850.704	46.208.448
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3.400.884 Cls c/u (e)	6.801.768	81.621.216
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.920.456	23.045.472
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1.720.332 Cls c/u (e)	6.881.328	82.575.936
9667	00101	12 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.670.168 Cls c/u (e)	20.042.016	240.504.192
9666	00101	9 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.438.100 Cls c/u (e)	12.942.900	155.314.800
1630	00101	2 ASISTENTE NEGOCIADOR COMERCIO OMC a 1.392.912 Cls c/u (e)	2.785.824	33.429.888
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.055.845 Cls c/u (e)	8.446.760	101.361.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	976.450	11.717.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895.400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787.000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11731	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	3.069.800	36.837.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 721.400 Cls c/u (e)	2.164.200	25.970.400
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	707.250	8.487.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 622.100 Cls c/u (e)	1.244.200	14.930.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591.900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534.050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	469.100	5.629.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	886.000	10.632.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	1.054.650	12.655.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	1.230.000	14.760.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	301.750	3.621.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	287.000	3.444.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		7.846.000
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		391.356.304
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		27.889.710
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		82.809.420
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		65.756.550

PP-216-008

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		24.475.832
		Total Título:		1.765.088.488

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		34.036.800
11731	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u (e)	2.302.350	27.628.200
11728	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (e)	534.050	6.408.600
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		366.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		518.244
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		7.602.260
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		996.600
		Total Título:		43.519.904

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el fortalecimiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	94.366.221	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	377.464.886	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	204.460.147	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	62.910.814	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	94.366.222	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	94.366.222	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	31.455.407	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	361.737.183	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	110.093.925	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	78.638.518	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	62.910.814	PRENSA.
Total del Programa	792	1.572.770.359

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.572.770.359
001	INGRESOS CORRIENTES		1.511.604.941
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		61.165.418

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	4	43
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	4	26
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.572.770.359
0					REMUNERACIONES	836.690.671
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	361.669.400
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	327.266.600
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	34.402.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.250.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	308.032.606
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE \$1,0 MILLÓN DE ANUALIDADES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	24.579.477
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE \$7,6 MILLONES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	152.590.700
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE \$3,8 MILLONES DE AGUINALDO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	51.165.418

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢2,7 MILLONES DE SALARIO ESCOLAR PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	51.780.025
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢0,5 MILLONES DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	27.916.986
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					60.652.529
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					57.542.143
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢4,3 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	57.542.143
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3.110.386
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ¢0,2 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152	3.110.386
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					104.086.136
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					32.659.055
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢2,4 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	32.659.055
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					9.331.158

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢0,7 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	9.331.158
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18.662.317
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢1,4 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	18.662.317
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					43.433.606
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (INCLUYE ¢2,4 MILLONES PARA CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 3-002-472723	43.433.606
1	SERVICIOS					690.852.120
101	ALQUILERES					471.482.120
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	440.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ¢14.1 MILLONES PARA ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 PARA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	31.482.120
102	SERVICIOS BÁSICOS					62.600.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.600.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.700.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					520.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					41.500.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA CONFECCIÓN DE LLAVES, SERVICIOS MISCELÁNEOS, SERVICIO DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	41.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					17.200.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.600.000

Registro		1.1.1.1.216.000-792-00			
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.200.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE \$0.1 MILLONES PARA SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	7.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				90.200.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	73.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	700.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.000.000
109	IMPUESTOS				150.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.501.166
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.951.166
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE \$3.3 MILLONES PARA COMBUSTIBLE EL VEHÍCULO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154)	7.251.166
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				250.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.050.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				10.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				10.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22.726.402
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.326.482
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.326.482

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,7 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	8.771.289
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,1 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	1.555.193
603					PRESTACIONES	12.399.920
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	2.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE ¢0.4 MILLONES PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE COMEX Y LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY 9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.399.920

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 AUMENTAR LAS EXPORTACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	1.467.245.749	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	863.880.333	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
3 ATRAER NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS DE REINVERSIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.516.132.498	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
4 DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROSPECCIÓN.	514.597.369	DESPACHO DE LA MINISTRA.
5 CONCRETAR EL INGRESO DE COSTA RICA A LA OCDE MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS APROBACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS PENDIENTES PARA LOGRAR LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN.	690.203.721	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 MODERNIZAR LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL PAÍS PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.	690.203.721	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.
7 VALORAR EL INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE COSTA RICA CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	690.203.721	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa	796	6.432.467.112

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.432.467.112
001	INGRESOS CORRIENTES		6.277.106.972
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		155.360.140

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	43	0	43
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.432.467.112
0					REMUNERACIONES	1.648.987.196
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.236.890.376
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.236.890.376
003					INCENTIVOS SALARIALES	160.396.050
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	892.955
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.577.530
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	106.560.140
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.874.457
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	490.968
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.850.385
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.396.519
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.396.519
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.453.866
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.453.866
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.850.385
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.765.592
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.765.592
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.361.598

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.361.598
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38.723.195
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.723.195
1	SERVICIOS					1.122.697.441
101	ALQUILERES					118.850.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.850.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	117.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					922.441
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	922.441
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					794.200.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	390.000.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	404.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.075.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	175.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	2.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					150.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					205.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	205.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					600.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250.000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.450.000

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
5	BIENES DURADEROS					48.800.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					48.800.000
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	48.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.609.682.475
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.426.835
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.426.835
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.199.902
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.226.933
603	PRESTACIONES					6.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	6.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					750.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					750.000.000
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No. 2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	750.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2.832.255.640
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.832.255.640
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	79.993.390

		Registro			1.1.1.1.216.000-796-00	
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6° INCISO E); 8° INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PUBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd. Jur 3-003-045703	306.000.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	245.000.000

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00			
60701	001	1330	2111	205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. B) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. C) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA. D) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013). Céd. Jur 2-100-084250	2.201.262.250